



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Secretaría General de Acuerdos  
Unidad de Actuaría

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS CONVOCANDO A TERCERÍAS INTERESADAS.**

**JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL.**

**EXPEDIENTE:** TEEA-RAP-024/2022

**PROMOVENTE:** Partido político Fuerza por México Aguascalientes.

**RESPONSABLE:** Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

*Aguascalientes, Aguascalientes, a treinta de noviembre de dos mil veintidós.*

En relación con el **ACUERDO DE PRESIDENCIA DE INICIO DE TRÁMITE** dictado en esta fecha por el Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, en su calidad de **Presidente del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Titular de la Unidad de Actuaría, NOTIFICO por ESTRADOS sobre la interposición de un **Juicio de Revisión Constitucional** compareciendo como promovente el **C. Oscar Franco Medina**, en su calidad de **presidente interino del Comité Directivo Estatal del partido Fuerza por México Aguascalientes**. Así entonces, se convoca a tercerías interesadas en el presente asunto para que en un plazo de setenta y dos horas manifiesten por escrito lo que a sus derechos legales convenga; fijándolo para tal efecto a las **trece horas con cero minutos** del día que transcurre; término que vence a las **trece horas con cero minutos** del día **cinco de diciembre de dos mil veintidós**. Lo anterior, con fundamento en el artículo 17 párrafo 1 inciso a) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. DOY FE. -----

Titular de la Unidad de Actuaría del  
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.



Lic. Juan Reynaldo Macías Ramírez.  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Actuaría



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría General de Acuerdos  
Unidad de Actuaría

### RAZÓN DE FIJACIÓN.

**JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL.**

**EXPEDIENTE:** TEEA-RAP-024/2022

**PROMOVENTE:** Partido político Fuerza por México Aguascalientes.

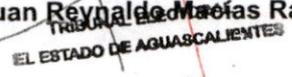
**RESPONSABLE:** Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

*Aguascalientes, Aguascalientes, a treinta de noviembre de dos mil veintidós.*

En relación con el **ACUERDO DE PRESIDENCIA DE INICIO DE TRÁMITE** dictado en esta fecha por el Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, en su calidad de **Presidente del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Titular de la Unidad de Actuaría, **ASIENTO RAZÓN** que a las **trece horas con cero minutos** del día en que se actúa, fijé en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional, cédula de notificación por estrados convocando a tercerías interesadas dentro del **Juicio de Revisión Constitucional** al rubro indicado; compareciendo como promovente el **C. Oscar Franco Medina**, en su calidad de **presidente interino del Comité Directivo Estatal del partido Fuerza por México Aguascalientes**. Así como del mismo medio de impugnación; lo anterior, con fundamento en el artículo 17 párrafo 1 inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. **CONSTE.** -----

Titular de la Unidad de Actuaría del  
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

Lic. Juan Reynaldo Mejías Ramírez.



Actuaría



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

Secretaría General de Acuerdos  
Unidad de Actuaría

EL QUE SUSCRIBE, NÉSTOR ENRIQUE RIVERA LÓPEZ, SECRETARIO  
GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES; -----

-----**CERTIFICA**-----

-----  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO  
INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,  
DOY FE QUE EL PRESENTE LEGAJO EN COPIA FOTOSTÁTICA CONSTA DE  
DOS HOJAS ÚTILES Y CONCUERDA FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE  
SUS PARTES CON SU ORIGINAL CON LA QUE HA SIDO COTEJADAS Y TUVE  
A LA VISTA Y A LAS QUE ME REMITO.-----

-----**CONSTE**-----

-----  
SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A TREINTA DE NOVIEMBRE DE  
DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, CAPITAL DEL  
ESTADO DEL MISMO NOMBRE. - **DOY FE.**-----

Secretario General de Acuerdos en Funciones del  
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes

Lic. Néstor Enrique Rivera López

TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría General